

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No. 114
SESION ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
Viernes 9 de abril de 1999

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día viernes nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Guadalupe de Mazariegos, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior, Dr. Elio David Alvarenga Amador, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”; Lic. Ramón Ulises Salgado Peña, Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; Ing. Marco Antonio Núñez, Director Académico de la Universidad José Cecilio del Valle; Lic. Adolfo Bocaletti, de la Universidad de San Pedro Sula, como Suplente Designado; los Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Lic. Elba Lilia de Donaire, Lic. Marcos Carías Zapata, Dr. Eduardo Villeda, Lic. Teresa Larios de Mondragón, Dra. Flor de María Castillo Ch., Lic. Angel Valentín Aguilar y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de Educación Superior, en su condición de Secretaria de El Consejo. Como Miembros Suplentes estuvieron presente: Lic. Virginia García de Avilez, Vice-Rectora de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, los Miembros Suplentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Dr. Jorge A. Sierra Martínez, Lic. Rigoberto Armando Ramos S., y la Dra. Estela Hernández de Lozano. Como Invitados Especiales asistieron, el Padre Hermes Amaya Estévez, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, la Lic. Onelia Zamora de Mejía, Rectora de la Universidad Tecnológica de Honduras, el Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, el Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, el Sub-Comisionado de Policía Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Director del Instituto Superior de Educación Policial, el Ing. Julio Ernesto Eguigurens, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, Lic. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Lic. Lourdes Judith Aguilar O. y Abog. Lily Pinel de Espinal, de la Dirección de Educación Superior y el Lic. Benjamín Santos, Director General de Educación Policial y Ministerio de Seguridad. Con excusa: Licdas. Leticia Ma-Tay y Norma Ponce de Sánchez, Rectora y Vice-Rectora Académica respectivamente de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Dr. Jorge Antonio Flores y Dr. Jorge Moya, Representantes de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP y la Dra. Lidia Esthela Cardona Padilla, Representante Propietario ante el Consejo de Educación Superior por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

La Señora Presidenta por Ley, Ing. Guadalupe de Mazariegos, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, certificó que estaban presente doce de los catorce miembros que conforman el Consejo de Educación Superior. Cumpliendo con este requisito, la Señora Presidenta por Ley de El Consejo de Educación Superior abrió la sesión a las diez con veinte minutos de la mañana.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta por Ley sometió a discusión la Agenda, la que después de ser analizada y discutida, fue aprobada en la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Acta No. 113).
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. Solicitud presentada por el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Honduras; por el Cambio de Denominación en el Título Profesional de los Microbiólogos a “Doctor en Microbiología y Química Clínica” en el Grado Académico de Licenciatura. Se acompañan documentos de gestión realizada. ACUERDO.
6. Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. ACUERDO.
7. Cumplimiento al Acuerdo No. 656-112-98 del Consejo de Educación Superior sobre la visita realizada al Centro Regional de Juticalpa, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. ACUERDO.
8. Presentación de las Normas Académicas de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA. ACUERDO.
9. Presentación del Informe o Memoria Anual de Actividades correspondiente al año de 1998 de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM. ACUERDO.
10. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura, debidamente Registrado a la Universidad José Cecilio del Valle. ACUERDO.
11. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. ACUERDO.
12. Varios.
13. Cierre de la Sesión.

TERCERO: DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. (ACTA No. 113)

El Acta No. 113 fue aprobada con la siguiente enmienda:

En la página No. 6, punto quinto, lectura de Correspondencia e Informes, no presenta el título del Informe, este título deberá leerse: “INFORME DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR RELACIONADO A LAS SOLICITUDES EN TRAMITE PENDIENTES DE PAGO”.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Señora Secretaria, Lic. Sayda Burgos de Gálvez procedió a dar lectura a la Correspondencia siguiente:

- a. Nota de fecha 25 de marzo de 1999, del Sub/Cdo. Pol – Lic Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, en la que Solicita se le permita presentar ante el Consejo de Educación Superior al Abog. Don Benjamín Santos, Director de la Dirección General de Educación Policial.
- b. Nota de fecha 5 de abril de 1999, del Sr. Héctor Martín Cerrato, Encargado del Proyecto “Cátedra UNESCO de Derechos Humanos a nivel de Educación Superior”, en la que invita a los Rectores de los Centros de Educación Superior, para el 19 de abril a una reunión de trabajo con el Director General de UNESCO y con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
- c. Nota de fecha 8 de abril de 1999, del Dr. Antonio Flores, Decano Académico de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, en la que se excusa él y al Dr. Jorge Moya, Representante Suplente ante el Consejo de Educación Superior, por no poder asistir ambos a la presente sesión.
- d. Nota de fecha 8 de abril de 1999, de la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC en la que se excusa ella y excusa a la Lic. Norma Ponce de Sánchez, Represente Suplente ante el Consejo de Educación Superior, por su inasistencia a la sesión de esta fecha.
- e. **“INFORME DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS RELATIVO A LA DONACION DE LA ASOCIACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POST-GRADOS.** La Lic. Teresa Larios de Mondragón, Miembro Propietario del Consejo de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, informó que: 1. Con fecha 2 de marzo de 1999 en la Reunión de Rectores, por delegación hecha por los Centros de El Nivel la UNAH, quedó encargada de coordinar el recibimiento, traslado y entrega final de la Donación de 400,000 libros. 2.

Con fecha 10 de abril de 1999, en un barco de la Armada Española denominado Hernán Cortés llegaron a la Ciudad de Puerto Cortés, 400,000 libros donados por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Post-Grados. 3. El 8 de abril viajaron a la Ciudad de Puerto Cortés, una delegación integrada por personal de la UNAH, la Embajada de España y la Agencia de Cooperación Española. 4. El día 12 de abril llega a la ciudad de San Pedro Sula con procedencia de Miami el Dr. Epitanio García Ramos quien se postula como futuro Director de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Post-Grados, Doña María José Bustos y el Dr. Severiano Hernández más dos Bibliotecarios, uno de la Universidad de Salamanca y uno de la Universidad de Madrid, quienes vendrán a trabajar dos semanas en la clasificación de los libros. Para el día 23 de abril se espera la llegada de cuatro (4) Rectores representantes de la Asociación Iberoamericana para firmar parte de un acto especial en la entrega de la donación en donde estarán invitados todos los Rectores y Directores de los Centros de El Nivel y los Embajadores que pertenecen a los países Iberoamericanos. Para finalizar, es importante mencionar que los Costos del flete de los libros se compartirán entre los Centros de Educación Superior y se les avisará oportunamente el valor a pagar.”

QUINTO: SOLICITUD PRESENTADA POR EL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS; PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN EL TÍTULO PROFESIONAL DE LOS MICROBIÓLOGOS A “DOCTOR EN MICROBIOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA” EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS DE GESTIÓN REALIZADA. ACUERDO.

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura a la Solicitud de Cambio de Denominación en el Título Profesional de los Microbiólogos a “Doctor en Microbiología y Química Clínica” en el Grado Académico de Licenciatura, la que literalmente dice:

“SE SOLICITA CAMBIO DE DENOMINACION EN EL TITULO PROFESIONAL DE LOS MICROBIÓLOGOS A “DOCTOR EN MICROBIOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA” EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS DE GESTIÓN REALIZADA. Señores: HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR. LEONEL IRIAS SUAZO, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, portador de la tarjeta de identidad número 0801-1944-00055.- Actuando en mi condición de apoderado legal del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Honduras, representación que acredito con la Carta Poder autenticada que acompaño en original y fotocopia, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 1929 y con despacho profesional ubicado en Bufete IRIAS SUAZO Y ASOCIADOS ubicado en el Edificio “El Centro” segundo

nivel número 210 calle Peatonal, Tegucigalpa, Telefax número 237-6782, con el mayor de los respetos, comparezco ante Ustedes Honorables miembros del Consejo de Educación Superior solicitando para mis representados del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Honduras, se cambie la denominación en el título profesional de los Microbiólogos a “Doctor en Microbiología y Química Clínica” en el grado académico de Licenciatura, al igual que sucede con el título profesional para los Médicos, Odontólogos y Químicos Farmacéuticos.- El artículo 71 reformado de las Normas de Educación Superior regula los grados académicos, pero en ningún momento el referido artículo, limita a la carrera de Microbiología a poder optar a una denominación profesional de Doctor en grado académico de Licenciatura, como sucede con las carreras de: Odontología y Química y Farmacia, ya que el inciso c) del referido Artículo 71 reformado se refiere únicamente al Doctorado en Medicina y Cirugía; en este sentido el Artículo 71 reformado se refiere únicamente al Doctorado en Medicina y Cirugía; en este sentido el Artículo 79 de las normas académicas de Educación Superior en relación al Artículo 160 de la Constitución de la República determinan la Factibilidad de que se le dé una resolución favorable ya que el mismo establece que el título acredita legalmente una denominación profesional y certifica que una persona está en posesión de un grado académico, puesto que se solicita igual trato de el que se da al título profesional que se le confiere a los Odontólogos y Químicos Farmacéuticos. Adjuntamos a la presente solicitud un compendio de las gestiones realizadas por el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica ante la Universidad de Costa Rica, que finalmente resolvió conferir el título profesional de Doctor a los Microbiólogos, de igual manera adjuntamos documentación que acredita las gestiones efectuadas por mi representado el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Honduras junto con el Departamento de Microbiología de la UNAH, y la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Microbiología, así como ante la Rectoría y la Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. PETICION. A los honorables miembros del Consejo de Educación Superior, con las muestras de mi consideración y respeto, PIDO: Admitir la presente solicitud, darle el trámite de ley y emitir la resolución que en derecho corresponda y que se resuelva en forma favorable a fin de que se dé el trato profesional que actualmente se da a los Médicos, Odontólogos y Químicos Farmacéuticos como profesionales dentro del área de la salud, y por considerar que la petición es muy justa y está encaminada a obtener el cambio de denominación al de Doctor en Grado Académico de Licenciatura. Tegucigalpa, M.D.C., 9 de marzo de 1999. Firma y sello.”

Después de conocer y discutir la Solicitud anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

ACUERDO No. 679-114-99 El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Honduras, presentó solicitud de cambio de denominación en el título profesional de los Microbiólogos a DOCTOR EN MICROBIOLOGIA Y QUIMICA CLINICA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA. **CONSIDERANDO:** Que el título es el documento legal otorgado por la Universidad Nacional

Autónoma de Honduras y por los Centros Privados o Extranjeros reconocido y registrado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que acredita la calidad y denominación profesional y que certifica que una persona está en posesión de un grado académico. **CONSIDERANDO:** Que los Doctorados son estudios del más alto Nivel Académico profesional, fundamentados en la Investigación. **CONSIDERANDO:** Que los trámites para cambios de denominación en los títulos profesionales, corresponderá gestionarlos a los Centros de Educación Superior correspondientes. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 69, 71, 73, 76 y 79 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** NO ADMITIR POR IMPROCEDENTE, la solicitud de cambio de denominación en el título profesional de los Microbiólogos, presentada por el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Honduras. **SEGUNDO:** DEVOLVER al Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Honduras, la solicitud presentada y los ejemplares acompañados para que acudan a la instancia que corresponda. **TERCERO:** Transcribir el presente Acuerdo de Ejecución Inmediata a la Junta Directiva del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Honduras. **NOTIFIQUESE.**

SEXTO: SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP. ACUERDO

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura a la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; la que a la letra dice:

“SE SOLICITA APROBACION A LAS REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL. SE ACOMPAÑAN EJEMPLARES DEL PLAN DE ESTUDIOS. PODER. Señores Consejo de Educación Superior: Yo Reidilio Reyes Sorto, mayor de edad, casado, profesional del Derecho, inscrito en el ilustre Colegio de Abogados de Honduras, con carnet No. 2014, de este vecindario y residencia, actuando en mi condición de apoderado legal, del Instituto Superior de Educación Policial, extremo que pruebo con la Carta Poder otorgada a mi favor por el Licenciado Mario Eduardo Perdomo Cerrato, en su condición de Director del Instituto Superior de Educación Policial, en donde constan las facultades con que actúo, con mis respetos por este acto comparezco ante vos Consejo de Educación Superior, manifestando y solicitando lo siguiente, según los hechos y consideraciones jurídico legales siguientes: **PRIMERO:** Que el actual Plan de Estudios fue aprobado por vos Consejo de Educación Superior, mediante el Acuerdo No. 476-85-96 como consta en la sesión ordinaria de ese organismo, acta No. 85 de fecha 7 de agosto de 1996; Plan que ha permitido el desarrollo de las actividades del Instituto Superior de Educación Policial en los marcos jurídico-legales que rigen la Educación Superior de Honduras.

SEGUNDO: Que el Plan de Estudios aprobado mediante Acta No. 85, de fecha 7 de agosto de 1996, limita según experiencia, reestructuración, transformación, y transición que sufre la Policía Nacional el logro del perfil que se aspira para la carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura. **TERCERO:** Que a fecha 28 de diciembre de 1998, el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Policial y demás instancias, conocieron y aprobaron en principio las reformas al Plan de Estudios referido en acápites anteriores del Instituto Superior de Educación Policial. **CUARTO:** Que para la formación integral de los sujetos meta de la acción educativa que tiene como quehacer fundamental el Instituto Superior de Educación Policial, es imperativo readecuar los planes de estudio, que en forma coetánea corran paralelos a los cambios que sufre la Policía Nacional, así como los cambios que experimenta en forma acelerada la actual sociedad y exige la cultura en el campo de la Ciencia y la Tecnología. **QUINTO:** Que la reforma del Plan de Estudios que se solicita se apruebe no implica reformas por el momento al Estatuto del Instituto Superior de Educación Policial, su Reglamento General, Normas Académicas, ni a los demás instrumentos jurídicos legales que rigen la vida institucional del Instituto Superior de Educación Policial. **SEXTO:** Que para que las reformas efectuadas al Plan de Estudios del 7 de agosto de 1996 surtan sus efectos jurídicos legales, es menester que el Consejo de Educación Superior, las conozca, se dictaminen y sean aprobadas en forma definitiva. **FUNDAMENTOS DE DERECHO** Me sirven de fundamentos de Derecho: El Artículo 80 Constitucional, y Artículo 17 letra ch, Artículo 20 letra c y ch, Artículo 24 letra b, y demás aplicables de la Ley de Educación Superior. **PETICION** Por lo expresado precedentemente, repito mis respetos a vos Honorable Consejo de Educación Superior y **PIDO:** Se admita el presente escrito, con los documentos que se acompañan así: Plan de Estudios Reformado (17 ejemplares). No se adjunta la Certificación del Punto de Acta en que consta el Acuerdo de Reformas al Plan de Estudios en 15 ejemplares, por cuanto tal documento obra en ese Consejo de Educación Superior que al 5 de enero de 1999 entregara el Licenciado César Augusto Somoza Alvarenga, con 10 ejemplares más del Plan de Estudios. En definitiva se solicita aprobar las reformas propuestas al Plan de Estudios del Instituto Superior de Educación Policial, resolviendo conforme Ley y Derecho. Tegucigalpa, M.D.C., 6 de abril de 1999. Firma y sello.”

Después de conocer y discutir los documentos anteriores, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 680-114-99. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su Estudio y Aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior

de Educación Policial, ISEP. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE.**

SEPTIMO: CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 656-112-98 DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA VISITA REALIZADA AL CENTRO REGIONAL DE JUTICALPA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”. ACUERDO.

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura al Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la visita realizada al Centro Regional de Juticalpa, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, el que a la letra dice:

“INFORME DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, EN JUTICALPA, OLANCHO. INTRODUCCION La observación realizada al Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, en Juticalpa, Olancho tiene como antecedente legal el Acuerdo No. 656-12-98 emitido por el Consejo de Educación Superior en la sesión celebrada el 29 de diciembre de 1998. **DATOS GENERALES** La observación del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, en Juticalpa, Olancho, se realizó los días martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de marzo de 1999. La observación estuvo a cargo de la División de Tecnología Educativa de la Dirección de Educación Superior. La observación fue realizada por las Licenciadas Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Sonia Martínez y Francisco Javier Pineda, por la Dirección de Educación Superior. Por parte del Centro participó en la observación el Licdo. Virgilio Madrid, Vice-Rector Académico de la Universidad Católica de Honduras y el Sacerdote Ricardo T. Donahue, Director del Centro Regional. En el Centro Regional se ofrece la carrera de Administración de Empresas y como futuras carreras están: Finanzas, Mercadotecnia e Ingeniería Industrial. Actualmente se ofrecen las asignaturas de formación general siguientes: Español, Matemáticas, Sociología, Filosofía e Informática. La Carrera de Administración de Empresas es coordinada por el Director. No se cuenta con Personal Administrativo; para los servicios secretariales se tiene la colaboración de la Secretaria del Obispado. **ASPECTO FISICO** El Centro funciona en la Sede del Obispado. El Director tiene su propia oficina con buena ventilación y luz natural y artificial. El mobiliario lo constituyen un escritorio y cinco sillas, el equipo esta conformado por una computadora, fax y teléfono. No hay cubículos para docentes. No hay un área para la Oficina de Registro ni personal exclusivo que trabaje en el control de calificaciones, este trabajo lo realiza el Director. **Aulas:** Hay dos aulas improvisadas en el gimnasio separadas por divisiones movibles con capacidad para 20 alumnos cada una. Se cuenta con una matrícula de 40 estudiantes divididas en dos secciones; para organizar las secciones se

siguió el criterio de agruparlos por rendimiento académico, los de más alto rendimiento constituyen un grupo y los de rendimiento más bajo constituyen otro grupo. La ventilación de las aulas es regular, la iluminación natural y artificial es muy buena. En el mismo local se encuentran los servicios sanitarios para mujeres y varones, separados y en buen estado, hay también un escenario para la celebración de actos culturales. En este mismo local se cuenta con dos mesas y sillas con capacidad para diez personas cada una; en ellas los alumnos estudian. **Laboratorios.** Hay un laboratorio de informática, con poco espacio, con luz artificial buena y aire acondicionado, hay 22 computadoras; los estudiantes son atendidos por un técnico en computación. **Áreas Verdes** Al costado norte de la catedral hay un jardín. **Instalaciones Deportivas** Las instalaciones deportivas funcionan en el Centro Monseñor Nicolás **Áreas de Recreación** Hay una caseta de madera donde venden comida y golosinas y en el exterior de la caseta hay seis casetitas de la Coca-Cola con mesas y bancas con capacidad para cuatro personas cada una. De 11:00 a.m. a 12:00 m. los alumnos cuentan con receso y aprovechan para almorzar y descansar. **Mobiliario:** En cada aula hay veinte pupitres individuales con tablero, nuevos. Dos mesas y sillas para diez personas en el área de estudio. **Equipo:** Un televisor y una video-grabadora; dos pizarras de formica por aula. **Biblioteca:** No hay un lugar destinado para la biblioteca, solamente hay una pieza donde se guardan los libros sin clasificar. Hay 78 títulos de los cuales 69 tienen 3 ejemplares 2 tienen 1 ejemplar, 6 tienen 2 ejemplares, 1 tiene 4 ejemplares. La biblioteca es actualizada y corresponde a cultura general, a la carrera de Administración de Empresas y a las carreras que en el futuro inmediato se ofrecerán. Se adjuntan la lista de los textos. No se reciben publicaciones periódicas Como se comprenderá si el estándar exige diez títulos por asignatura debería de existir diez títulos por cada una de las cinco asignaturas que en este período se ofrecen y ya debería de tenerse diez títulos por cada asignatura que se ofrecerá el próximo período. Para exposiciones puede habilitarse el local donde funcionan las aulas, porque es espacioso. **Desarrollo Estudiantil:** En este aspecto la ayuda se recibe de la sede central. Se practicaron pruebas de conocimientos y pruebas psicológicas a los aspirantes a ingresar a la UNICAH. A los seleccionados a ingresar se les dieron charlas inductivas. La orientación la da el Director. Para auxiliar a los alumnos en quebrantos de salud se cuenta con un botiquín con abundantes medicamentos. Para el futuro se tiene previsto otorgar becas. A los estudiantes se les estimula felicitándolos cuando alcanzan altas calificaciones y animándolos en sus estudios. Para transportarse los alumnos que vienen de Catacamas lo hacen en los buses interurbanos. Los estudiantes no están organizados. Los estudiantes preparan sus trabajos en el laboratorio de computación. Personal en Servicio Directivo Sacerdote Ricardo T. Donahue Director Master en Educación y Master en Teología. No presento documentación; Docentes Silvia Soroya Martínez Matute. Profesora de Español. No presentó el Título. Presentó carnet de colegiación del colegio de Profesores de Educación Media, se le aconsejó que se colegie en el Colegio de Pedagogos de Honduras. Victor Manuel Moreno Torres Profesor de Filosofía, no presentó título; presentó el carnet No. 5220 del Colegio de Abogados de Honduras. Mirna Yessenia Montes Enríquez Presentó título de Licenciada en Informática Administrativa, con registro otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no está colegiada; se le aconsejó afiliarse al Colegio profesional más afín. Ixa

Dinok Castro Guerrero Profesora de Ciencias Sociales Presentó título de Profesora de Sociología en el Grado de Licenciatura expedido por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”. El título no está registrado en la Dirección de Educación Superior, presentó carnet de estar afiliada al Colegio de Profesores de Educación Media. Se le recomendó registrar el título y afiliarse al Colegio de Pedagogos de Honduras. Sonia Yadira Posadas de Rivera. Profesora de Matemáticas. Presentó título de Ingeniera Industrial, con registro otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. No presentó carnet de Colegiación. No hay Personal Administrativo, ni de servicio propio de la Universidad Católica sino que es del Obispado. No se presentó el Currículum Vitae del Técnico en Computación que dirige a los alumnos en el Laboratorio.

Financiamiento: El centro regional se sostiene con las cuotas que pagan los estudiantes, cada uno de ellos paga mensualmente L. 840.00 y se han recibido donaciones para la construcción del edificio. El edificio propio del Centro Regional de la Universidad Católica de Juticalpa, Olancho, se está construyendo en la zona de la aldea de La Concepción, tendrá 20 aulas, cubículos para los profesores; edificios para: la Administración, Laboratorios, Biblioteca, Centro de alumnos y Capilla, el terreno tiene una extensión de 11 manzanas. Se espera tener para septiembre del año en curso terminada la construcción de 10 aulas. Se adjuntan fotocopia de los planos. La comisión de observación tuvo la oportunidad de visitar la construcción en compañía de Monseñor Mauro Muldoon, ofm, Obispo de Juticalpa y Canciller de la Universidad Católica, del Sacerdote Ricardo T. Danahue, Director del Centro Regional y del Lic. Virgilio Madrid, Vice-Rector Administrativo de la Universidad Católica. También tuvo la oportunidad de conversar sobre la construcción con la arquitecta Gillioam Gómez Guifarro quien dirige la obra. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 9 de abril de 1999 **LIC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ DIRECTORA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR c.c.:Archivo ncot.”**

Después de conocer y discutir los documentos anteriores, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 681-114-99. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha el Consejo de Educación Superior ha recibido el Informe de las Observaciones realizadas al Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, en Juticalpa, Olancho, preparado por la Comisión de observación de la Dirección de Educación Superior. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior, en uso de las Facultades que el confiere la Ley y en Aplicación de los Artículos Nos. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Informe sobre la visita realizada al Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" en Juticalpa, Olancho. **SEGUNDO:** Otorgar un plazo de seis (6) mes para que las Autoridades del referido Centro Regional den cumplimiento a las Observaciones planteadas en el presente informe. **COMUNÍQUESE.**

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE LAS NORMAS ACADÉMICAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA, ENA. ACUERDO

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo informó que se presentó el documento final de las Normas Académicas de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, para su respectivo registro. Dio lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA EL ACUERDO PARA REGISTRAR LAS NORMAS ACADÉMICAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA, ENA. Honorables Miembros del Consejo de Educación Superior: La Dirección de Educación Superior, en su calidad de Secretaría de El Nivel de Educación Superior y en atención al Artículo 158 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y al Acuerdo No. 609-101-98 del Consejo de Educación Superior, informa al Honorable Consejo de Educación Superior que las Normas Académicas de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; ya fueron revisadas y que están listas para ser registradas, razón por la cual solicita a este Órgano se emita el correspondiente Acuerdo de Registro. Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes” 9 de abril de 1999. Licda. SAYDA BURGOS DE GALVEZ, DIRECTORA, DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR.”

Después de conocer el documento anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 682-114-99. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que las Normas Académicas de la Educación Superior regulan la organización, dirección y desarrollo de la Educación Superior en Honduras, por lo tanto son de obligatorio cumplimiento para los Centros de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que los Centros de Educación Superior deberán emitir sus propias Normas tomando en cuenta las disposiciones establecidas en las Normas Académicas de la Educación Superior como Marco Legal General. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior presentó informe relacionado al trámite efectuado a las Normas Académicas de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 1 y 158 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Informe preparado por la Dirección de Educación Superior relacionado al Registro de las Normas Académicas de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Educación Superior para que proceda al Registro de las Normas Académicas de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA. **CUMPLASE.**

NOVENTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME O MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1998 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, UPNFM. ACUERDO

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo informó que se recibió el Informe o Memoria Anual de Actividades de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” UPNFM; correspondiente al año de 1998.

Después de conocer el documento anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 683-114-99. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que es obligación de los Centros de Educación Superior, presentar el Informe o Memoria Anual de sus Actividades en atención a lo dispuesto en el Artículo 24, literal e) de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" presentó el Informe o Memoria Anual correspondiente al año 1998. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo No. 24, literal e) de la Ley de Educación Superior y 43 literal e) del Reglamento General de Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibido el Informe o Memoria Anual de las Actividades correspondientes al año de 1998 preparado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". **SEGUNDO:** Remitir el Informe o Memoria Anual de Actividades de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” a la Dirección de Educación Superior para que elabore la Opinión Razonada correspondiente. **COMUNIQUESE.**

DECIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEBIDAMENTE REGISTRADO A LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE.

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, entregó el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura, debidamente Registrado a la Universidad José Cecilio del Valle.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 684-114-99. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de los Planes de Estudio que sean sometidos a su conocimiento por parte de los Centros de Educación Superior; y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó los Planes de Estudio de la carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle. **CONSIDERANDO:** Que procede el trámite de Registro de los Planes de Estudio de la Carrera arriba mencionada, presentada por la Universidad José Cecilio del

Valle, conforme lo dispone la Ley. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley y en aplicación de los Artículos No. 21 de la Ley de Educación Superior; 37, 50, 51 y 55 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; y 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA:** Entregar a la Universidad José Cecilio del Valle; los planes de Estudio de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, debidamente registrados. **COMUNIQUESE.**

DECIMO

PRIMERO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS. ACUERDO.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 685-114-99. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Otorgar los siguientes Reconocimientos de Títulos solicitados por las siguientes personas: R-01-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JOSE GUIDO GOMEZ CHAVEZ de Licenciado en Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura otorgado por el Instituto Superior de Educación Policial, en virtud de dictamen favorable No.1671-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura a JOSE GUIDO GOMEZ CHAVEZ. R-02-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por HENRY JAVIER PINTO FLORES de Ingeniero en Ciencias de la Computación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reyna de la Paz", en virtud de dictamen favorable No.1672-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación

Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION en el Grado de Licenciatura a HENRY JAVIER PINTO FLORES. R-03-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por DEWI JOANNE ORTIZ GUZMAN de Licenciado en Ciencias de la Comunicación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.1673-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION en el Grado de Licenciatura a DEWI JOANNE ORTIZ GUZMAN. R-04-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JEANENE IBETH BARAHONA SANCHEZ de Licenciada en Ciencias de la Comunicación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.1674-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION en el Grado de Licenciatura a JEANENE IBETH BARAHONA SANCHEZ. R-05-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JAIME PINEDA MARCIA de Administrador de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1675-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES en el Grado de Licenciatura a JAIME PINEDA MARCIA. R-06-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por ANA LOURDES VALLADARES ORTIZ de Administrador de Empresas Turísticas en el Grado de Bachillerato Universitario, otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1676-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administrador de Empresas Turísticas en el Grado de Bachillerato Universitario a ANA LOURDES VALLADARES ORTIZ. R-07-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por NILSA LILIANA SORTO DERAS de Administradora de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1677-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURISTICAS en el Grado de Licenciatura a NILSA LILIANA SORTO DERAS. R-08-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por BLANCA LILIANA LOPEZ FIGUEROA de Profesor de Educación en Educación Técnica para el Hogar con Orientación en Alimentación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1678-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION en el Grado de Licenciatura a BLANCA LILIANA LOPEZ FIGUEROA. R-09-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por ABNER DARIO AMAYA MEJIA de Arquitecto en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1679-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTO en el Grado de Licenciatura a ABNER DARIO AMAYA MEJIA. R-10-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por ALEX ENRIQUE CORTES ORDOÑEZ de Arquitecto en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1680-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTO en el Grado de Licenciatura a ALEX ENRIQUE CORTES ORDOÑEZ. R-11-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por BELINDA PATRICIA MARRDER PINEDA de Arquitecta en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1681-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA en el Grado de Licenciatura a BELINDA PATRICIA MARRDER PINEDA. R-12-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por CAMILO ALBERTO ALFONSO RIFFO de Arquitecto en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1682-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTO en el Grado de Licenciatura a CAMILO ALBERTO ALFONSO RIFFO. R-13-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por WALTER ALFONSO GUTIERREZ LOPEZ de Arquitecto en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1683-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTO en el Grado de Licenciatura a WALTER ALFONSO GUTIERREZ LOPEZ. R-14-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por VICTOR NAPOLEON AMADOR MORALES de Ingeniero Agrícola en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1684-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRICOLA en el Grado de Licenciatura a VICTOR NAPOLEON AMADOR MORALES. R-15-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por GUSTAVO ALEJANDRO REYES ALVAREZ de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud

de dictamen favorable No.1685-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura a GUSTAVO ALEJANDRO REYES ALVAREZ. R-16-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JOSE ARTURO ROSA GUZMAN de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1686-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura a JOSE ARTURO ROSA GUZMAN. R-17-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JOSE DAVID MADRID MADRID de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1687-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura a JOSE DAVID MADRID MADRID. R-18-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por LUIS ENRIQUE C.WU RODRIGUEZ de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1688-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de Licenciatura a LUIS ENRIQUE C.WU RODRIGUEZ. R-19-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por MARIANO AGUILUZ DISCUA de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1689-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de Licenciatura a MARIANO AGUILUZ DISCUA. R-20-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por RENE NICOLAS SIERRA NAZAR de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1690-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de Licenciatura a RENE NICOLAS SIERRA NAZAR. R-21-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por SOFIA GABRIELA BOQUIN MANCIA de Ingeniera Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1691-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Civil en el Grado de Licenciatura a SOFIA GABRIELA BOQUIN MANCIA. R-22-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por EDIS FRANCISCO ROMERO MEJIA de Ingeniero en Sistemas de Computación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud

de dictamen favorable No.1692-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTACION en el Grado de Licenciatura a EDIS FRANCISCO ROMERO MEJIA. R-23-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por ALEX JAVIER CARDONA de Ingeniero Forestal en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1693-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO FORESTAL en el Grado de Licenciatura a ALEX JAVIER CARDONA. R-24-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por IRMA LETICIA SIERRA DISCUA de Ingeniera Industrial en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1694-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de Licenciatura a IRMA LETICIA SIERRA DISCUA. R-25-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por YELITZA AGUILUZ PETIT de Ingeniera Industrial en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1695-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de Licenciatura a YELITZA AGUILUZ PETIT. R-26-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARIA ELENA RODRIGUEZ PAGOAGA de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio de Grado Asociado otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.774-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado a MARIA ELENA RODRIGUEZ PAGOAGA. R-27-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARTHA LY FUENTES SANDOVAL de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el estadio Académico de Grado Asociado otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.775-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado a MARTHA LY FUENTES SANDOVAL. R-28-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JOSE DANILO ENAMORADO de Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1696-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN

CIENCIAS SOCIALES en el Grado de Licenciatura a JOSE DANILO ENAMORADO. R-29-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por HUGO ARMANDO MADRID ROSSELL de Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales con Orientación en Biología y Química en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán, en virtud de dictamen favorable No.1697-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA en el Grado de Licenciatura a HUGO ARMANDO MADRID ROSSELL. R-30-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por PEDRO ALFONSO VASQUEZ de Profesor de Educación Media en Educación Comercial en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1698-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL en el Grado de Licenciatura a PEDRO ALFONSO VASQUEZ. R-31-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por YOLANDA GUADALUPE CORDOVA BERRIOS de Profesor de Educación Media en Educación Comercial en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1699-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL en el Grado de Licenciatura a YOLANDA GUADALUPE CORDOVA BERRIOS. R-32-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por MARIA MAGDALENA SIERRA de Profesor de Educación Media en Educación Técnica para el Hogar con Orientación en Alimentación y Nutrición en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1700-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION en el Grado de Licenciatura a MARIA MAGDALENA SIERRA. R-33-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por ROSARIO MEJIA BANEGAS de Profesor de Educación Media en Educación Técnica para el Hogar con Orientación en Alimentación y Nutrición en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1701-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION en el Grado de Licenciatura a ROSARIO MEJIA BANEGAS. R-34-114-99. Aprobar la solicitud de

Reconocimiento de Título presentada por LUIS ENRIQUE MACHUCA de Profesor de Educación Media en Educación Técnica Industrial con Orientación en Electricidad en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1702-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD en el Grado de Licenciatura a LUIS ENRIQUE MACHUCA. R-35-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por ANA PATRICIA DIAZ ANTUNEZ de Profesor de Educación Media en la Enseñanza del Inglés en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1703-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES en el Grado de Licenciatura a ANA PATRICIA DIAZ ANTUNEZ. R-36-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por MARIA MERCEDES MEJIA PINEDA de Profesor de Educación Media en la Enseñanza del Inglés en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1704-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES en el Grado de Licenciatura a MARIA MERCEDES MEJIA PINEDA. R-37-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por IRIS MARLEN VALLECILLO LANZA de Profesor de Educación Media en la Enseñanza del Inglés en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1705-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES en el Grado de Licenciatura a IRIS MARLEN VALLECILLO LANZA. R-38-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por IRMA RUTH MENDOZA ROSALES de Profesor de Educación Media en la Enseñanza del Inglés en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1706-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES en el Grado de Licenciatura a IRMA RUTH MENDOZA ROSALES. R-39-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por MANUEL ISAIAS HERNANDEZ de Profesor de Educación Media en Letras con Orientación en Literatura en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1707-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA en el Grado de Licenciatura a MANUEL ISAIAS HERNANDEZ. R-40-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JOSE CRISTOBAL ALCERRO AVILA de Profesor de Educación Media en Matemáticas con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1708-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION en el Grado de Licenciatura a JOSE CRISTOBAL ALCERRO AVILA. R-41-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por MIRIAM JANETH ORDOÑEZ AGUILERA de Profesor de Educación Media en Matemática con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1709-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMATICA CON ORIENTACION EN COMPUTACION en el Grado de Licenciatura a MIRIAM JANETH ORDOÑEZ AGUILERA. R-42-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por SAMIRA IVETH SUAZO RIVERA de Profesor de Educación Media en Matemática con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1710-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMATICA CON ORIENTACION EN COMPUTACION en el Grado de Licenciatura a SAMIRA IVETH SUAZO RIVERA. R-43-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por MIRIAM JANETH ORDOÑEZ AGUILERA de Profesor de Educación Media en Matemática con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1709-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMATICA CON ORIENTACION EN COMPUTACION en el Grado de Licenciatura a MIRIAM JANETH ORDOÑEZ AGUILERA. R-42-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por SAMIRA IVETH SUAZO RIVERA de Profesor de Educación Media en Matemática con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1710-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMATICA

CON ORIENTACION EN COMPUTACION en el Grado de Licenciatura a SAMIRA IVETH SUAZO RIVERA. R-43-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por NORMAN IVAN PALMA CRUZ de Profesor de Educación Media en Matemática con Orientación en Física en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1711-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMATICA CON ORIENTACION EN FISICA en el Grado de Licenciatura a NORMAN IVAN PALMA CRUZ. R-44-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por EVA KARINA MEJIA SARA VIA de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1712-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de Licenciatura a EVA KARINA MEJIA SARA VIA. R-45-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por GABRIEL RODOLFO MATUTY REINA de Licenciado en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1713-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de Licenciatura a GABRIEL RODOLFO MATUTY REINA. R-46-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JORGE ALBERTO PONCE BANEGAS de Especialista en Administración de Recursos Humanos en el Grado de Especialidad otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1714-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS en el Grado de Especialidad a JORGE ALBERTO PONCE BANEGAS. R-47-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por OSCAR MURILLO GONZALEZ de Especialista en Administración de Recursos Humanos en el Grado de Especialidad otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1715-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS en el Grado de Especialidad a OSCAR MURILLO GONZALEZ. R-48-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por HECTOR ENRIQUE APARICIO AGUILAR de Ingeniero Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1716-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación

Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de Licenciatura a HECTOR ENRIQUE APARICIO AGUILAR. R-49-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por SOLANGEL CORPEÑO DUBON de Ingeniero Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1717-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de Licenciatura a SOLANGEL CORPEÑO DUBON. R-50-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por ALEX ADELMAN MEJIA DUBON de Master en Finanzas en el Grado de Maestría otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1718-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN FINANZAS en el Grado de Maestría a ALEX ADELMAN MEJIA DUBON. 51-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JUAN CARLOS EGUIGUREMS ZAMORA de Master en Finanzas en el Grado de Maestría otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1719-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN FINANZAS en el Grado de Maestría a JUAN CARLOS EGUIGUREMS ZAMORA. R-52-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por ROBERTO ENRIQUE SEGURA PONCE de Master en Finanzas en el Grado de Maestría otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1720-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN FINANZAS en el Grado de MAESTRIA a ROBERTO ENRIQUE SEGURA PONCE. R-53-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por ROXANA ENGRACIA RUEDA HENRIQUEZ de Master en Finanzas en el Grado de Maestría otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1721-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN FINANZAS en el Grado de Maestría a ROXANA ENGRACIA RUEDA HENRIQUEZ. R-54-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por LUIS ALBERTO VELASQUEZ ALVARADO de Master en mercadotecnia en el Grado de Maestría otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1722-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN MERCADOTECNIA en el Grado de Maestría a LUIS ALBERTO VELASQUEZ ALVARADO. R-55-114-99. Aprobar la solicitud de

Reconocimiento de Título presentada por MAYRA LIZETH RIVAS SANCHEZ de Licenciada en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1723-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en MERCADOTECNIA en el Grado de Licenciatura a MAYRA LIZETH RIVAS SANCHEZ. R-56-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por HEYDY AIXA VELASQUEZ CASTILLO de Licenciada en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.1724-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en MERCADOTECNIA en el Grado de Licenciatura a HEYDY AIXA VELASQUEZ CASTILLO. R-57-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JOSE ANTONIO MARQUEZ NUÑEZ de Ingeniero Agrónomo Administrador en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.1725-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo Administrador en el Grado de Licenciatura a JOSE ANTONIO MARQUEZ NUÑEZ. R-58-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por EMMA ERNESTINA BUESO FLORES de Profesora de Educación Media en Matemática con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1726-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESORA DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICA CON ORIENTACION EN COMPUTACION en el Grado de Licenciatura a EMMA ERNESTINA BUESO FLORES. R-59-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por SANDRA HAM TAN de Administrador de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1727-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES en el Grado de Licenciatura a SANDRA HAM TAN. R-60-114-99. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por MARIO ELMER RAMIREZ RAMIREZ de Profesor de Educación Media en Matemática con Orientación en física en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud de dictamen favorable No.1728-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICA CON ORIENTACION EN FISICA en el Grado de Licenciatura a MARIO ELMER RAMIREZ RAMIREZ. **SEGUNDO:** Otorgar la

Incorporación de Títulos solicitados por las siguientes personas: I-61-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ZOILA ROSA RODRIGUEZ CHANG del Título de Maestría en Administración Educativa, que obtuvo en la The University of New México, Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.559-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Administración Educativa en el Grado de Maestría a ZOILA ROSA RODRIGUEZ CHANG. I-62-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARLOS RENAN YANES MACHADO del Título de Especialista en Medicina Interna que obtuvo en la Universidad Austral de Chile, habiéndose oído previamente el dictamen No.560-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Medicina Interna en el Grado de Especialidad a CARLOS RENAN YANES MACHADO. I-63-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LUIS ALEJANDRO CRESPO del Título de Bachelor of Science in Civil Engineering (Ingeniero Civil) que obtuvo en The University Southwestern Louisiana de Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.561-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura a LUIS ALEJANDRO CRESPO. I-64-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por GUSTAVO ADOLFO MEJIA GALEANO del Título de Zootecnista que obtuvo en la Universidad Federal Rural de Pernambuco, Brasil, habiéndose oído previamente el dictamen No.562-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Zootecnista en el Grado de Licenciatura a GUSTAVO ADOLFO MEJIA GALEANO. I-65-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SONIA MARGARITA CARDONA VALLE del Título de Especialista en Dermatología que obtuvo en la Universidad "Francisco Marroquín" de Guatemala, habiéndose oído previamente el dictamen No.563-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Dermatología en el Grado de Especialidad a SONIA MARGARITA CARDONA VALLE. I-66-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por KARLA MARIA SUYAPA FUNEZ LARDIZABAL del Título de Especialista en Radiología e Imágenes Diagnósticas que obtuvo en la Secretaría de Salud y Hospital General de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.564-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Radiología e Imágenes Diagnosticas en el Grado de Especialidad a KARLA MARIA SUYAPA FUNEZ LARDIZABAL. I-67-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARIA

ELENA VIRGINIA DE JESUS GARITA ESQUIVEL del Título de Arquitecta que obtuvo en la Corporación Universidad Piloto de Colombia, habiéndose oído previamente el dictamen No.565-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Arquitecta en el Grado de Licenciatura a MARIA ELENA VIRGINIA DE JESUS GARITA ESQUIVEL. I-68-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARA MILAGRO ARRIAGA GARAY del Título de Maestría en Comunicación Social que obtuvo en la Universidad Iberoamericana de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.566-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Comunicación en el Grado de Maestría a MARA MILAGRO ARRIAGA GARAY. I-69-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JOHANNA ISABEL MOREIRA BARAHONA del Título de Licenciada en Humanidades, con Mención en Lengua y Literatura Inglesa, que obtuvo en la Universidad de Chile, habiéndose oído previamente el dictamen No.567-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciada en Humanidades, con Mención en Lengua y Literatura Inglesa en el Grado de Licenciatura a JOHANNA ISABEL MOREIRA BARAHONA. I-70-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por FERNANDO JAVIER CASTILLO CALLEJAS del Título de Arquitecto, que obtuvo en la Universidad de Miami, Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.568-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Arquitecto en el Grado de Licenciatura a FERNANDO JAVIER CASTILLO CALLEJAS. I-71-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ELIO LUIS MENA CORTEGUERA del Título de Especialista en Nefrología que obtuvo en el Instituto Superior de Ciencias Médicas, La Habana, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No.569-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Nefrología en el Grado de Especialidad a ELIO LUIS MENA CORTEGUERA. I-72-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LILIAM AMERICA OSORIO OSORTO del Título de Licenciada en Medicina Veterinaria que obtuvo en la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica, habiéndose oído previamente el dictamen No.570-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciada en Medicina Veterinaria en el Grado de Licenciatura a LILIAM AMERICA OSORIO OSORTO. I-73-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JOSE TOMAS CARMONA ALMANZA del Título de Ingeniero en Electrónica que obtuvo en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.571-03-99 de la

Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Ingeniero en Electrónica en el Grado de Licenciatura a JOSE TOMAS CARMONA ALMANZA. I-74-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LUZ MARINA RIVERA PALMA del Título de Especialista en Anestesiología que obtuvo en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.572-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Anestesiología en el Grado de Especialidad a LUZ MARINA RIVERA PALMA. I-75-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARLOS ARTURO ROSA RIOS del Título de Especialista en Anestesiología que obtuvo en la Secretaría de Salud y Hospital General de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.573-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Anestesiología en el Grado de Especialidad a CARLOS ARTURO ROSA RIOS. I-76-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LUIS ROLDAN ALCANTARA MATUTE del Título de Especialista en Traumatología y Ortopedia que obtuvo en la Universidad Central de Venezuela, habiéndose oído previamente el dictamen No.574-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Traumatología y Ortopedia en el Grado de Especialidad a LUIS ROLDAN ALCANTARA MATUTE I-77-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CAROLINA DACCARETT CHAHIN del Título de Maestría en Trabajo Social que obtuvo en The Catholic University of América de Estados Unidos de América habiéndose oído previamente el dictamen No.575-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Trabajo Social en el Grado de Maestría a CAROLINA DACCARETT CHAHIN. I-78-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por NELSON FELIPE ZEPEDA MORENO del Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia que obtuvo en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, El Salvador, habiéndose oído previamente el dictamen No.576-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia en el Grado de Especialidad a NELSON FELIPE ZEPEDA MORENO. I-79-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JORGE ALBERTO VALLE RECONCO del Título de Master en Salud Pública que obtuvo en la Universidad de Chile, habiéndose oído previamente el dictamen No.577-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Salud Pública en el Grado de

Maestría a JORGE ALBERTO VALLE RECONCO. I-80-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARIO ALAS SOLIS del Título de Master en Sociología que obtuvo en la Universidad de Costa Rica, habiéndose oído previamente el dictamen No.578-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Sociología en el Grado de Maestría a MARIO ALAS SOLIS. I-81-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ARNOLDO AVALOS BURKE del Título de Especialista en Anestesiología que obtuvo en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No.579-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Anestesiología en el Grado de Especialidad a ARNOLDO AVALOS BURKE. I-82-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por GERARDO ENRIQUE SOSA MENDOZA del Título de Especialista en Cardiología que obtuvo en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.580-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Cardiología en el Grado de Especialidad a GERARDO ENRIQUE SOSA MENDOZA. I-83-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SILVIA MARIA PORTILLO RAMIREZ del Título de Especialista en Gastroenterología que obtuvo en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.581-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Gastroenterología en el Grado de Especialidad SILVIA MARIA PORTILLO RAMIREZ. I-84-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LUIS FERNANDO BARAHONA URTECHO del Título de Medicina Materno Infantil que obtuvo en el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en la Salud y Seguridad Social (CENDEISS) del Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia de Costa Rica, habiéndose oído previamente el dictamen No.582-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Sub-Especialista en Medicina Materno Fetal en el Grado de Sub-Especialidad a LUIS FERNANDO BARAHONA URTECHO. I-85-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ENRIQUE VILLARS MORALES del Título de Ingeniero Mecánico Electricista que obtuvo en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, habiéndose oído previamente el dictamen No.583-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Ingeniero Mecánico Electricista en el Grado de Licenciatura a ENRIQUE VILLARS MORALES. I-86-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JACINTO

WAIMIN SIU del Título de Ingeniería Gerencial que obtuvo en el Florida Institute of Technology de Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.584-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Ingeniería Gerencial en el Grado de Maestría a JACINTO WAIMIN SIU. I-87-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por RAUL ZELAYA RAMIREZ del Título de Especialista en Gastroenterología que obtuvo en el Hospital Ramón y Cajal, dependiente de la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España, habiéndose oído previamente el dictamen No.585-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Sub-Especialista en Gastroenterología en el Grado de Sub-Especialidad a RAUL ZELAYA RAMIREZ. I-88-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por GLADYS DEL CARMEN NUÑEZ AGUIAR del Título de Licenciada en Psicología que obtuvo en la Universidad de la Habana, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No.586-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciada en Psicología en el Grado de Licenciatura a GLADYS DEL CARMEN NUÑEZ AGUIAR . I-89-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por HECTOR ALFREDO SALAZAR del Título de Master of Science (Maestría en la Enseñanza de la Física) que obtuvo en la Universidad Estatal de Indiana, Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.587-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en la Enseñanza de la Física en el Grado de Maestría a HECTOR ALFREDO SALAZAR. I-90-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por UVALDO ARMANDO MATUTE del Título de Baccalaurei Scientiarum (Licenciado en Capacitación Física) que obtuvo en la Universidad del Sagrado Corazón, Puerto Rico, habiéndose oído previamente el dictamen No.588-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciado en Capacitación Física en el Grado de Licenciatura a UVALDO ARMANDO MATUTE. I-91-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por TUPAC AMARU MEJIA MEDINA del Título de Bachelor of Science in Engineering (Ingeniero Mecánico Civil) que obtuvo en la Universidad de la Amistad de los Pueblos "Patricio Lumumba" de Moscú, Rusia, habiéndose oído previamente el dictamen No.589-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura a TUPAC AMARU MEJIA MEDINA. I-92-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARIA EUGENIA MONDRAGON HUNG del Título de Master of Arts in Teaching English Speakers of other Languages (Maestría en la Enseñanza del Inglés a Hablantes de otras

Lenguas (TESOL) que obtuvo en la Universidad de Heriot-Watt, Escocia, Reino Unido habiéndose oído previamente el dictamen No.590-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en la Enseñanza del Inglés a Hablantes de otras Lenguas (TESOL) en el Grado de Maestría a MARIA EUGENIA MONDRAGON HUNG. I-93-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ROBERTO CAMPOSECO CRUZ del Título de Médico y Cirujano que obtuvo en la Universidad de San Carlos de Guatemala, habiéndose oído previamente el dictamen No.591-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Doctor en Medicina y Cirugía en el Grado de Doctorado en Medicina y Cirugía a ROBERTO CAMPOSECO CRUZ. I-94-114-99 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DAPHNE GALDAMEZ TREJO del Título de Bachelor of Architecture (Arquitecto) que obtuvo en la Nentwort Institute of Technology de Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.592-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Arquitecto en el Grado de Licenciatura a DAPHNE GALDAMEZ TREJO. I-95-114-99 Aprobar la solicitud de reconsideración del Acuerdo No.220-61-94 emitido el 4 de agosto de 1994 solicitada por ANTONIO ISAIN MEZA LANZA en el sentido de incorporar el Título de Maestro en Ciencias de la Especialidad de Matemática Educativa que obtuvo en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.593-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Maestro en Ciencias en la Especialidad de Matemática Educativa en el Grado de Maestría a ANTONIO ISAIN MEZA LANZA. I-96-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARLOS ALBERTO UMAÑA DAVID del Título de Sub-Especialista en Anestesiología Pediátrica que obtuvo en Miami Children's Hospital de Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.594-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Sub-Especialista en Anestesiología Pediátrica en el Grado de Sub-Especialidad a CARLOS ALBERTO UMAÑA DAVID. I-97-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por IRMA ASUCENA BAQUEDANO del Título de Enfermera Militar que obtuvo en la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.595-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciada en Enfermería en el Grado de Licenciatura a IRMA ASUCENA BAQUEDANO. I-98-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARTHA DALILA SUAZO MARADIAGA del Título de Master en Medición, Evaluación e Investigación Educativa que obtuvo en

la Universidad del Valle de Guatemala, habiéndose oído previamente el dictamen No.596-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Medición, Evaluación e Investigación Educativa en el Grado de Maestría a MARTHA DALILA SUAZO MARADIAGA. I-99-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JOSE ARMANDO BERLIOZ PASTOR del Título de Especialización en Neonatología que obtuvo en el Instituto Nacional de Perinatología de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.597-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Sub-Especialista en Neonatología en el Grado de Sub-Especialidad a JOSE ARMANDO BERLIOZ PASTOR I-100-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LORENA MACHUCA DOMINGUEZ del Título de Maestría en Administración Educativa que obtuvo en The Universtity of New México, Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.598-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Administración Educativa en el Grado de Maestría a LORENA MACHUCA DOMINGUEZ. I-101-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ARIK EDUARDO LAZARUS PADILLA del Título de Bachelor of Science in Management (Licenciado en Administración de Empresas) que obtuvo en Louisiana State University, Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.599-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciado en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura a ARIK EDUARDO LAZARUS PADILLA. I-102-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SANDRA SUYAPA GARAY MATAMOROS del Título de Estado de Perfeccionamiento Perinatología-Ultrasonido y Monitoreo Fetal en que obtuvo en la Universidad de Chile, habiéndose oído previamente el dictamen No.600-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Sub-Especialista en Perinatología-Ultrasonido y Monitoreo Fetal en el Grado de Sub-Especialidad a SANDRA SUYAPA GARAY MATAMOROS. I-103-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por YENNY AMINDA EGUIGURE TORRES del Título de Magister Scientiae Computación opción Ciencias de la Computación que obtuvo en le Instituto Tecnológico de Costa Rica, habiéndose oído previamente el dictamen No.601-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Computación en el Grado de Maestría a YENNY AMINDA EGUIGURE TORRES. I-104-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por JOSE BEN-HUR SARAVIA MARADIAGA del Título de Magister Scientiae Computación

opción Ciencias de la Computación que obtuvo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, habiéndose oído previamente el dictamen No.602-04-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Computación en el Grado de Maestría a JOSE BEN-HUR SARAVIA MARADIAGA. I-105-114-99. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por GUSTAVO ENRIQUE EUCEDA MARCIA del Título de Especialista en Salud Pública que obtuvo en la Universidad Veracruzana de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.603-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Salud Pública en el Grado de Especialidad a GUSTAVO ENRIQUE EUCEDA MARCIA.

TERCERO: Denegar por documentación incompleta las Solicitudes de Incorporación de Títulos presentados por las siguientes personas: D-106-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por ARGENTINA WELLERMANN UGARTE del Título de Licenciada en Derecho que obtuvo en la Universidad de Costa Rica, habiéndose oído previamente el dictamen No.604-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Licenciada en Derecho de ARGENTINA WELLERMANN UGARTE, en virtud de contar con documentación incompleta. D-107-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por TED CHI ANDERSON del Título de Especialidad de Aparato Digestivo que obtuvo en la Universidad de Alcalá de Henares, habiéndose oído previamente el dictamen No.605-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Especialidad de Aparato Digestivo de TED CHI ANDERSON, en virtud de contar con documentación incompleta. D-108-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por MARIA FREDESBINDA SOZA CALDERON del Título de Cirujano Dentista que obtuvo en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No.606-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Cirujano Dentista de MARIA FREDESBINDA SOSA CALDERON, en virtud de contar con documentación incompleta. D-109-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por DIANA KARYNA LARA PINEDA del Título de Médico Cirujano que obtuvo en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.607-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Médico Cirujano de DIANA KARYNA LARA PINEDA, en virtud de contar con documentación incompleta. D-110-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por MARIA ORFILIA VALLE MALDONADO del Título de Licenciada en Educación para el Hogar con Especialidad en Extensión Agrícola que obtuvo en la

Universidad de Panamá, habiéndose oído previamente el dictamen No.608-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Licenciada en Educación para el Hogar con Especialidad en Extensión Agrícola de MARIA ORFILIA VALLE MALDONADO, en virtud de contar con documentación incompleta. D-111-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por TELMA SUYAPA SOLIMAN HERRERA del Título de Master of Public Administration (Maestría en Administración Pública) que obtuvo en The University of New México, Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.609-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Maestría en Administración Pública de TELMA SUYAPA SOLIMAN HERRERA, en virtud de contar con documentación incompleta. D-112-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por JUAN RAMON VALENZUELA BOQUIN el Certificado de Dermatólogo Pediatra que obtuvo en Miami Children's Hospital de Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.610-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Certificado de Dermatólogo Pediatra de JUAN RAMON VALENZUELA BOQUIN, en virtud de contar con documentación incompleta. D-113-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por ANDREA ALCIRA JARQUIN GARCIA el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación que obtuvo en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No.611-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación de ANDREA ALCIRA JARQUIN GARCIA, en virtud de contar con documentación incompleta. D-114-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por REINA MARGARITA RIVERA VEGA DE CUESTAS el Título de Licenciada en Educación en la Especialidad de Física y Astronomía que obtuvo en el Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Verón de Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No.612-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Licenciada en Educación en la Especialidad de Física y Astronomía de REINA MARGARITA RIVERA VEGA DE CUESTAS, en virtud de contar con documentación incompleta. D-115-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por BERTHA ADILIA GRADIZ MULLER el Título de Licenciada en Psicología que obtuvo en la Universidad Centroamericana, Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No.613-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Licenciada en Psicología de BERTHA ADILIA GRADIZ MULLER, en virtud de contar con documentación incompleta. D-116-114-99. Denegar la incorporación como profesional

solicitada por CESAR ANTONIO NUÑEZ ZÚNIGA el Título de Master of Public Health (Maestría en Salud Pública) que obtuvo en The University of Washington de Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.614-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Master en Salud Pública de CESAR ANTONIO NUÑEZ ZÚNIGA, en virtud de contar con documentación incompleta. D-117-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por JOSE AGUINALDO MARTINEZ el Título de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista que obtuvo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, habiéndose oído previamente el dictamen No.615-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista de JOSE AGUINALDO MARTINEZ, en virtud de contar con documentación incompleta. D-118-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por GERARDO OCTAVIO GARCIA BOZA el Título de Doctor en Medicina y Cirugía que obtuvo en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No.616-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Doctor en Medicina y Cirugía de GERARDO OCTAVIO GARCIA BOZA, en virtud de contar con documentación incompleta. D-119-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por ROBERTO ANTONIO MEDINA el Título de Bachelor of Science in Business Administration (Licenciado en Administración de Empresas) que obtuvo en Collegium La Sallense, de Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.617-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Licenciado en Administración de Empresas de ROBERTO ANTONIO MEDINA, en virtud de contar con documentación incompleta. D-120-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por GERARDO MATAMOROS OCHOA el Título de Doctor of Veterinary Medicine (Médico Veterinario) que obtuvo en Louisiana State University, de Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No.618-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Médico Veterinario de GERARDO MATAMOROS OCHOA, en virtud de contar con documentación incompleta. D-121-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por REYNALDO PEREZ GUARDIA el Título de Médico Veterinario que obtuvo en la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, habiéndose oído previamente el dictamen No.619-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Médico Veterinario de REYNALDO PEREZ GUARDIA, en virtud de contar con documentación incompleta. D-122-114-99. Denegar la incorporación como profesional solicitada por RITA SULAY

VALLADARES el Título de Enfermera Militar que obtuvo en la Escuela Militar de Enfermeras, Secretaría de la Defensa Nacional de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.620-03-99 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la incorporación del Título de Enfermera Militar de RITA SULAY VALLADARES, en virtud de contar con documentación incompleta. **CUARTO:** Conceder la oportunidad a las personas enlistadas en el numeral anterior de tramitar posteriormente la Solicitud de Incorporación de Títulos, una vez que cuenten con todos los documentos requeridos. **QUINTO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados, **CUMPLASE.**

DECIMO

SEGUNDO: VARIOS

En este punto de Agenda, no fue incluido ningún tema.

DÉCIMO

TERCERO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose desarrollado la Agenda aprobada, la Sra. Presidenta por Ley, Ing. Guadalupe de Mazariegos, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 114 del Consejo de Educación Superior del nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Firman la presente Acta, la Ing. Guadalupe de Mazariegos, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

ING. GUADALUPE DE MAZARIEGOS
PRESIDENTA POR LEY
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR

LIC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ
SECRETARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR